



Junta de Gobierno Local

APROBADA LA CESIÓN DE 13 PARCELAS MUNICIPALES A LA SOCIEDAD DE VIVIENDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 1.168 VPO EN EL MARCO DEL PLAN DE VIVIENDA Y SUELO

Se trata de suelos del patrimonio del suelo municipal de los ámbitos de Cortijo Merino y Sánchez Blanca

Modificado el contrato del servicio de conservación, mantenimiento y mejora de zonas verdes de la ciudad, para incorporar el incremento de la superficie y de elementos de infraestructura verde correspondiente al primer año de vigencia

Aprobados los nombramientos de Javier Gutiérrez del Álamo y Antonio Quirós como titulares de la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad y de la Dirección General de Innovación

22/12/2023.- La Junta de Gobierno Local ha dado luz verde esta mañana a la cesión gratuita de un total de 13 parcelas del patrimonio municipal del suelo a la Sociedad Municipal de la Vivienda para la construcción de 1.168 nuevas viviendas protegidas que serán adjudicadas en régimen de propiedad, a través del registro municipal de demandantes.

En concreto, se trata, por un lado de 7 parcelas (de la R-6 a R-12) dentro del ámbito del SUNC-R-T.1 Cortijo Merino para la construcción de un total de 562 VPO y 6 parcelas denominadas Manzanas R.1.5, R.1.17, R.1.9, R.7, R.15.3, R.21.2 dentro del ámbito del SUNP-G.2 Sánchez Blanca (PA.G11-97) para la construcción de un total de 606 VPO.

Con este trámite, se avanza en el cumplimiento del Plan de Vivienda y Suelo 2023-2027, que marca la hoja de ruta municipal en materia de promoción de vivienda protegida y libre. En este sentido, cabe recordar que este Plan contemplaba la construcción de un total de 1.400 viviendas protegidas en venta (103 promovidas por el Consistorio directamente y 1.297 viviendas promovidas por promotores privados en el 30% de suelo de reserva para viviendas protegidas en sectores con planeamiento aprobado, reparcelación aprobada y en fase de ejecución de la urbanización, como es el caso de estos dos sectores donde se ubican los suelos que hoy se ceden).

La fórmula para promover vivienda en estos suelos, valorados en 25 millones de euros, es la de la colaboración público-privada. En este sentido, la Sociedad



Municipal de Viviendas enajenará, mediante concurso público, estas 13 parcelas que serán adjudicadas a promotores privados a cambio de la construcción de 1.168 viviendas protegidas. De esas viviendas, aproximadamente el 15% pasará a ser propiedad del Ayuntamiento y las restantes quedarán en manos de la empresa adjudicataria. En cualquier caso, todas ellas (las 1.168) serán adjudicadas a personas que estén inscritas y cumplan los requisitos del registro municipal de demandantes de vivienda pública.

Desde el año 2000, el Consistorio ha construido y entregado un total de 5.331 VPO, de las que 2.541 son en régimen de alquiler y 2.790 en propiedad. Desde este mismo año, la inversión municipal en el impulso para el acceso a la vivienda supera los 500 millones de euros.

Actualmente el Consistorio promueve la construcción de 519 viviendas: 476 en la primera fase del sector Universidad, 35 en la avenida Ingeniero José María Garnica y 8 en calle Zurbarán.

Además, 571 se encuentran en licitación o en proyecto: 530 en la segunda fase del sector Universidad, 20 en Mendizábal, 16 en Soliva, 10 en Rosaleda y 5 en calle Haití.

KIOSCO ALCAZABA

En materia de Urbanismo también se ha aprobado la adjudicación de la concesión demanial sobre el espacio público destinado a kiosco bar en el interior de la Alcazaba a Castilfaro S.L por haber resultado la oferta económica más ventajosa, conforme al pliego de condiciones técnicas que ha regido esta licitación.

El canon anual ofertado por esta entidad asciende a 117.077,77 euros y el plazo de la concesión es de un año, prorrogable anualmente hasta un máximo de 4 años.

MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES

En otro orden de cosas, se ha dado luz verde a la modificación del contrato del servicio de conservación, mantenimiento y mejora de zonas verdes de la ciudad, formalizado en mayo de 2022 en siete lotes por un importe total de 48.114.087,73 euros (IVA incluido), para incorporar el incremento de la superficie y de elementos de infraestructura verde a mantener experimentado en el primer año de vigencia respecto a la superficie recogida en el pliego de condiciones.

Esta actualización supone incorporar 2,6 millones de metros cuadrados más (228.910,53 de jardinería y 2.373.629,92 del lote de forestales). De este modo, el inventario una vez realizada la actualización aprobada asciende a 11.297.761,95 metros cuadrados, de los que 2.483.908,68 corresponden a los cuatro lotes de jardinería (todos los distritos y los jardines históricos y emblemáticos) y 8.813.853,27 a zonas forestales (parques, cortafuegos y



parcelas municipales). Con todo ello, el importe de adjudicación de un año pasará de los 16.038.029 euros a los 17.872.234 (1.834.205 más).

Este incremento viene ocasionado principalmente por la finalización del Parque San Rafael, la puesta en servicio de las bermas del Guadalmedina como zona de esparcimiento ciudadano y ajardinamiento o la recepción del parque forestal de las correcciones hidrológicas de la margen oeste del Guadalmedina, aunque también hay ampliaciones en otros puntos de la ciudad. Igualmente se han aumentado las infraestructuras hidráulicas para garantizar la conservación de estos espacios verdes, así como el número de elementos de juego en los parques infantiles.

ESTRUCTURA DIRECTIVA

Por otro lado, la Junta de Gobierno Local ha aprobado el nombramiento de Javier Gutiérrez del Álamo Cabello como titular de la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Málaga, de acuerdo a la convocatoria aprobada el pasado 10 de noviembre a la que concurren 10 candidatos. Dicha convocatoria establecía que podían participar personas que estén en posesión de titulación superior o de grado equivalente, no siendo un requisito indispensable que los candidatos reúnan la condición de funcionario de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas, de las Entidades Locales o con habilitación de carácter nacional que pertenezcan a cuerpos o escalas clasificados en el subgrupo A1. El nombramiento se efectúa por el sistema de libre designación tras la propuesta motivada (atendiendo a criterios de competencia profesional y experiencia) realizada por una comisión de carácter técnico nombrada para el puesto de trabajo objeto de esta convocatoria y designada por la Alcaldía. La retribución anual íntegra prevista es de 78.000 euros.

Javier Gutiérrez del Álamo Cabello es graduado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Málaga. Cuenta con 15 años de experiencia en la administración pública, en los que ha ostentado distintos puestos en el Ayuntamiento de Málaga: asesor de la concejalía de Sostenibilidad Medioambiental y de asuntos medioambientales desde 2019 a la actualidad; responsable del Jardín Botánico Histórico Botánico Histórico 'La Concepción' de 2016 a la actualidad; director técnico de Parques y Jardines (2011-2019); así como en años anteriores director técnico de Juventud y de la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Jardín.

Igualmente, se ha aprobado el nombramiento de Antonio Quirós Estepa como titular de la Dirección General de Innovación del Ayuntamiento de Málaga, de acuerdo a la convocatoria aprobada el 10 de noviembre a la que concurren 9 candidatos. Esta convocatoria determinaba que podrían presentarse personas que estén en posesión de titulación superior o de grado equivalente, no siendo un requisito indispensable que los candidatos reúnan la condición de funcionario de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas, de las Entidades Locales o con habilitación de carácter nacional que pertenezcan a cuerpos o escalas clasificados en el subgrupo A1. El nombramiento se efectúa



por el sistema de libre designación tras la propuesta motivada (atendiendo a criterios de competencia profesional y experiencia) por una comisión de carácter técnico nombrada para el puesto de trabajo objeto de esta convocatoria y designada por la Alcaldía. La retribución anual íntegra prevista es de 80.000 euros. Es preciso aclarar que la hasta ahora denominada Dirección General de Innovación y Digitalización Urbana, que está ya cubierta por Víctor Solla y se mantiene, ha pasado a denominarse Dirección General de Transformación y Digitalización Urbana.

Antonio Quirós Estepa es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Jaén; Diplomado Universitario en Dirección y Administración de Empresas por la Escuela Universitaria de Empresariales de Jaén; y máster executive en dirección y administración de empresas (ESESA), máster en dirección de empresas de economía social (CEPES Andalucía) y diploma de alta dirección de empresas (Instituto Internacional San Telmo). Cuenta con 26 años de experiencia en la administración pública, en los que ha ostentado distintos puestos en el Ayuntamiento de Málaga, entre ellos el de coordinador del Polo Nacional de Contenidos Digitales, de 2015 a la actualidad y director técnico del área de Nuevas Tecnologías. Previamente trabajó en el sector privado como economista y en administración, y fue director técnico de escuela de empresas en el Ayuntamiento de Andújar.

FONDOS DE LA UE

Por otro, se ha aprobado el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Economía, Hacienda y Fondos de la UE, y Turismo y Planificación Costa del Sol SLU de la Diputación de Málaga, para la ejecución del proyecto de adaptación de los paradigmas de trabajo de las diferentes entidades locales a los principios de desarrollo urbano sostenible.

Cabe recordar que Ayuntamiento y Diputación vienen colaborando desde el año 2006 en investigaciones relacionadas con modelos urbanos y con este nuevo convenio se amplían los contenidos, de forma que municipios de la provincia de Málaga se puedan beneficiar de los avances que el Consistorio ha llevado a cabo en relación con la Agenda Urbana, los Objetivos del Desarrollo Sostenible y el Plan del Clima, así como de otros proyectos con objetivos comunes relacionados con los corredores verdes de la provincia y la biodiversidad, como son: el estudio de definición de Gran Sendero del Guadalhorce GR-248 y senda litoral, áreas de oportunidad y regeneración ambiental; redacción del Plan Especial y de la cartografía del Anillo Verde de la ciudad de Málaga; renaturalización de los barrios de Huelin y Cruz de Humilladero; restauración ambiental del entorno del Peñón del Cuervo; y desarrollo y sensorización del corredor Verde del Guadalhorce a través del proyecto Life Watch Alborán

Así, este acuerdo genera sinergias entre la ciudad de Málaga y el mundo rural al establecerse unos paradigmas comunes de desarrollo y permitir el impulso



de corredores verdes de la provincia; y desarrollo de herramientas SIG para el cálculo automático de indicadores medioambientales o visores cartográficos. Se formará un equipo conjunto entre ambas instituciones, coordinado por el Área de Economía, Hacienda y Fondos de la UE, y cada parte aporta sus especialidades de trabajo más destacadas.

El proyecto está valorado en un importe total de 200.000 euros. Mediante este convenio, que tiene una duración de 4 años, se canaliza una subvención del Ayuntamiento a Planificación Costa del Sol, de 100.000 euros.

PROYECTO REMED

También se ha dado luz verde a la participación del Ayuntamiento de Málaga, a través de las áreas de Economía, Hacienda y Fondos de la UE, y de Sostenibilidad Medioambiental, en el proyecto 'Towards Climate Resilient Mediterranean Cities' (ReMED), una vez que ha sido aprobado dentro del programa de Cooperación Territorial Europea INTERREG Euro-MED.

ReMED desarrollará un conjunto innovador de herramientas junto con un marco general de apoyo a la toma de decisiones, para ayudar a las ciudades a planificar y aplicar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático para hacer ciudades más resilientes. Los métodos, herramientas y el marco de apoyo a la toma de decisiones se organizarán en una herramienta web de fácil uso, la Plataforma ReMED. Así, el proyecto ofrecerá medidas de capacitación a las autoridades públicas en el uso de la Plataforma ReMED, para facilitar su uso práctico y su adopción.

Cuenta con un total de 9 socios: Málaga, Gozo (Malta), Genova (Italia), Vrilissia (Grecia), Crikvenica (Croacia), *University of Malta*, que lidera el proyecto, *International initiative for a Sustainable Built Environment Italia R&D - iiSBE Italia R&D; Management Unit of Special Account for Research National Observatory of Athens*; y Fundación CIEDES.

Málaga intervendrá en todos los ejes de trabajo, si bien tendrá una mayor implicación en el testeo de la Plataforma ReMED para apoyar la preparación de Planes de Acción de Adaptación climática. En el caso del Ayuntamiento se centrará en la mejora y seguimiento del Plan ALICIA, el Plan del Clima de Málaga, y se llevará a cabo por el Área de Sostenibilidad Medioambiental en cooperación con la Fundación CIEDES.

El importe total del proyecto es de 2.428.879,30 euros, siendo el presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 272.200 euros (financiado al 80% por los fondos Interreg). La duración prevista es de 33 meses (enero 2024-octubre 2026).

PROTECCIÓN PARA AFECTADOS POR LA GUERRA DE UCRANIA

Por otro lado, se ha dado luz verde a la modificación del convenio de colaboración con la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad por la que se concede al Ayuntamiento de Málaga una nueva



subvención, por importe de 25.000 euros, por el mantenimiento de la prestación de servicios de protección temporal a personas afectadas por la guerra en Ucrania.

Esta ayuda adicional se aplica en el marco de la subvención directa recibida por la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 672/2022, de 1 de agosto, del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las Comunidades Autónomas para promover y fomentar una mejor atención de las necesidades básicas de las personas beneficiarias del régimen de protección temporal afectadas por el conflicto en Ucrania que carezcan de recursos económicos suficientes.

Sobre este marco normativo, cabe recordar que en el pasado mes de febrero de 2023 la Junta de Gobierno Local acordó la aprobación del citado convenio que recogía la concesión al Ayuntamiento de Málaga de una subvención por importe de 117.139 euros, correspondiente a los gastos en los que había incurrido el Consistorio del 24 de febrero al 31 de diciembre de 2022 para atender a las personas acogidas.

En este sentido, el Ayuntamiento ha prestado estos servicios de alojamiento o manutención desde el inicio de la guerra de Ucrania hasta la fecha a más de 15.000 personas beneficiarias de protección temporal.

CONVENIO DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Por otra parte, la Junta de Gobierno Local ha aprobado la prórroga durante cuatro años más del convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Málaga y la entidad Gestora de Conciertos para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios–A.I.E., con objeto de simplificar el procedimiento de liquidación y recaudación de la tasa por el mantenimiento y prestación de los servicios de extinción de incendios, salvamento, prevención y emergencias que se realizan desde los servicios municipales y que vienen recogidos en la ordenanza fiscal nº 17, reguladora de dicha tasa.

La vigencia del convenio, aprobado por la Junta de Gobierno Local del 24 de julio de 2020, expira el próximo 31 de diciembre, de ahí que se haya optado por activar la cláusula que posibilita su ampliación por otros cuatro años adicionales. Este acuerdo fija el cálculo de la aportación económica que por parte de las compañías aseguradoras se debe ingresar al Ayuntamiento.

SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Por otra parte, la Junta de Gobierno Local ha aprobado el expediente de contratación relativo al acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica en baja tensión con potencia igual o inferior a 10kw para el Ayuntamiento de Málaga y algunos de sus entes (Emasa, Agencia de la Casa Natal de Picasso, Imfe e Instituto Municipal de la Vivienda). Es un acuerdo por un año prorrogable por otro más con un valor estimado que asciende a la cantidad de



17.120.811,19 euros. De esta manera, el Consistorio y los demás entes que forman parte de este acuerdo marco, contratarán con una única comercializadora adjudicataria, la adquisición de energía eléctrica y el acceso a redes.

Este nuevo expediente de contratación se ha tenido que hacer para concurrir al mercado libre de electricidad, que es menos favorable que el regulado en el que se encontraba el Ayuntamiento de Málaga. Este cambio es debido a una nueva legislación que impide a las administraciones beneficiarse del mercado regulado. Se trata de la aprobación del Real Decreto 446/2023, de 13 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico de contratación, para la indexación de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica a señales a plazo y reducción de su volatilidad.

OTROS ASUNTOS

Por otro lado, se ha aprobado el Convenio de Colaboración para la aplicación de una reducción temporal en el precio de los abonos y títulos multiviajes en el segundo semestre del año 2023, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Ley 5/2023. Debido a la continuidad durante el segundo semestre del año de las ayudas del Estado a las comunidades autónomas y entidades locales que se comprometiesen a aplicar descuentos de al menos el 50% en el precio que pagan los ciudadanos por los abonos y títulos multiviaje (excluido el billete de ida y vuelta), durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 y habida cuenta de que el Ayuntamiento de Málaga aplica dichos descuentos mediante una transferencia económica a la EMT para que puedan materializarse, se renueva el convenio que regula esta transferencia para dar cobertura a los últimos seis meses del año.

Igualmente se ha aprobado la Oferta de Empleo Público la Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal de Pablo Ruíz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales de 2023 que contempla dos plazas de Técnico de Administración General (A1) de nuevo ingreso. Esta OEP se produce tras la aprobación de la plantilla de esta agencia y la previa modificación de la relación de puestos de trabajo aprobada recientemente. La oferta de estas dos plazas libres saldrá publicada próximamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Por último, se ha aprobado dispensar de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, la celebración del pasacalles de la Banda Juvenil de Música Cruz del Humilladero previsto para esta tarde por las calles Enrique Herrera Moll, Bestaida, Antonio Martelo, La Unión, Ara y la plazuela de María Santísima de Dolores y Esperanza.